

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P., MUNICIPIO YUMBO. ACTUALIZADO ENERO DE 2021.

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	14 de Diciembre de 2019
Transporte	14 de Diciembre de 2019
Transferencia*	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas**	21 septiembre 2020
Corte de césped en vías y áreas públicas***	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas***	N/A
Lavado de vías y áreas públicas****	N/A
Tratamiento*	N/A
Aprovechamiento*	N/A
Comercialización	14 de Diciembre de 2019

- Estas actividades no están contempladas dentro de la prestación del servicio del Municipio.
- ** Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.
- La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.
- Para el área de prestación de Ecolimpia S.A.S. E.S.P. el PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado, en la zona rural

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad,	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
	eficiencia)			AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	100 %	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
Recolection	Continuidad	100%	Rural 1 vez por semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza	Cobertura	100%	100 %	N.A	N.A	N.A	Km Totales / Km barridos	Inmediato
de vías y áreas públicas	Continuidad	100%	2 veces/semana	N.A	N.A	N.A	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato

Tercera Edición – Febrero de

2021



Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad,	Objetivo	tivo Línea base*		Metas Línea base* Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
	eficiencia)			AÑO 1	AÑO 2				
Corte de césped en vías y áreas	Cobertura	N/A	N/A	N.A	N.A				
públicas	Continuidad	N/A	N/A	N.A	N.A				
Poda de árboles en vías y áreas	Cobertura	N/A	N/A	N.A	N.A				
públicas	Continuidad	N/A	N/A	N.A	N.A				

^{*} Fuente línea base Actualización decreto 110 10 May 2019.

Seguimiento

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
Recolección	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y	Continuidad	Km totales / Km barridos				
limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped	Continuidad	metros ² totales / metros ² cortados				
en vías y áreas públicas	Cobertura	Frecuencias pertura programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
en vías y áreas públicas	Cobertura 1	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.

^{**} Las metas serán aplicadas de acuerdo al porcentaje de los usuarios vinculados a Ecolimpia S.A.S. E.S.P.



Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de Marzo de 2020 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS del municipio.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI Y EN LOS CORREGIMIENTOS DEL PEDREGAL Y ARROYOHONDO (ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO)
2. Transporte	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI Y EN LOS CORREGIMIENTOS DEL PEDREGAL Y ARROYOHONDO (ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO)
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas*	Valle del cauca	Yumbo	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI
4. Corte de césped en vías y áreas públicas**	Valle del cauca		
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas**	Valle del cauca		
6. Lavado de vías y áreas públicas***	Valle del cauca		

Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.

3.3. Actividad de recolección y transporte

· Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo

La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

^{***} Para el área de prestación de Ecolimpia el PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado, en la zona rural.



	establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

· Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI	57(2)6959920

• Macrorrutas de recolección y transporte

Macrorruta	Localidad, comunas		Frecuencia				Hora de	Hora de		
* (código)	o similares	Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	inicio	finalización
50	Yumbo	Х		Χ		Χ			6:00	16:00
51	Yumbo		Х		Χ		Χ		6:00	16:00

^{*} Las macrorrutas de recolección pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio con los usuarios vinculados.

· Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Ecolimpia S.A.S. E.S.P. no atiende puntos críticos definidos en el PGIRS del municipio de Yumbo.

• Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno sanitario Colomba - El Guabal	Km 38 + 800 mts vía Vijes – Yotoco a 100 mts del peaje media canoa	3153035231	Si



3.4. Actividad de transferencia

Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador*	Metros cuadrados de parques y zonas públicas			
22.2 km/mes (área rural)	N/A para el área rural			

^{*}La prestación de estas actividades y la suscripción del acuerdo de barrido se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

• Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.*

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia

^{*} La prestación de estas actividades y la suscripción del acuerdo de barrido se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

Macrorrutas*

Macrorruta	Localidad, comunas o similares		Frecuencia						Hora de	Tipo de barrido (mecánic	
(código)		Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	inicio	o, manual)	
62001	ZONA INDUSTRIAL DE ACOPI		х			Х			06:00	manual	

^{*} Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido.



• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuartelillo	Dirección
BASE	CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI

• Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza. *

Nombre de la	Ubicación	Extensión			Frecuencia					Hora de Inicio	Hora de Finalización	
playa*		Und	Cantidad	Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

^{*} La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

• Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.*

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	N/A		
Reposición de cestas instaladas	N/A		
Desmantelación de cestas	N/A		
Mantenimiento	N/A		

^{*} La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas*

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año

^{*} La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.



3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.			
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.			
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.			
Tipo 4	Mayor a 20 mt.			

^{*}La prestación de estas actividades se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

3.8. Actividad de aprovechamiento

• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10. Actividad de comercialización

· Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CARRERA 34 No 11- 240 YUMBO - ACOPI	57(2) 5136331 - 3138590614	Lunes a Viernes	8:00 am a 05:00 pm

· Medios de contacto

Dirección electrónica página web	http://www.ecolimpiaintegral.co/	
Correo electrónico para radicación de PQR	aclientesyumbo@ecolimpiaintegral.co	
Línea de atención al cliente	57(2) 5136331 - 3138590614	
Servicios adicionales que presta	N/A	



• Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015.

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
	Capacitaciones sobre la labor que desempeña Ecolimpia SAS ESP, separación en la fuente, manejo adecuado de residuos sólidos, 3Rs y cuidado del medio ambiente	Permanente
Yumbo	Actividades lúdico-pedagógicas como la rayuela o juego de concéntrese para sensibilizar a los trabajadores acerca de cómo separar adecuadamente los residuos sólidos; exposición de manualidades para presentar alternativas que se pueden realizar con residuos reutilizables	Permanente

• Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Directa	Se está realizando facturación directa, de igual manera está en proceso el convenio de facturación conjunta con Emcali	Bancolombia – Corresponsal Bancario

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

Acuerdos de lavado de áreas públicas*

Acuerdo de lavado de vías y áreas	Fecha de	Prestadores que suscribieron el
públicas	suscripción	acuerdo

^{*}La prestación de estas actividades y la suscripción del acuerdo de lavado se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad*

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

^{*}La prestación de estas actividades y la suscripción del acuerdo de lavado se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

^{*}Para el área de prestación de Ecolimpia S.A.S. E.S.P. el PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado, en la zona rural.



*Para el área de prestación de Ecolimpia S.A.S. E.S.P. el PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado, en la zona rural

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad*

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuen cia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

^{*}La prestación de estas actividades y la suscripción del acuerdo de lavado se encuentra por definir mientras se resuelve por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio el conflicto que se suscitó entre los prestadores del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, sobre quién debe atender a los usuarios del municipio desde el 14 de diciembre de 2019.

*Para el área de prestación de Ecolimpia S.A.S. E.S.P. el PGIRS del municipio de Yumbo no contempla áreas públicas objeto de lavado, en la zona rural

3.12. Residuos especiales.

• Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.	57(2) 5136331
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	57(2) 5136331
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	57(2) 5136331



Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	57(2) 5136331
Residuos Especiales	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	57(2) 5136331

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba.	Preventivo: La compañía realiza capacitación a todo el personal en riesgo Público y cuenta con una brigada de emergencia entrenada. Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Correctivo: Una vez ocurrido el evento pondremos a disposición todos nuestros equipos, en especial los minicargadores, amplirroles y volquetas con el fin de recolectar todos los escombros generados por el siniestro, para despejar las vías y garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.

Tercera Edición – Febrero de

2021



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	
Explosión por fugas en tubería de gas natural.	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la Secretaría de gestión del riesgo, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	En este caso en especial la compañía estará atenta a la información de la Secretaría de gestión del riesgo, la cual debe indicar el momento preciso en que acaba la protesta, con el fin de que iniciemos una brigada especial de limpieza en la zona afectada.	Información de la Secretaría de gestión del riesgo.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	Nos pondremos de acuerdo con la Secretaría de gestión del riesgo y con los usuarios, con la finalidad de definir puntos provisionales de recolección que rodeen el perímetro de la zona afectada, con la finalidad de que se garantice la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas para evacuar la inundación.
Dificultad para la prestación del servicio por fallas en la infraestructura requerida.	Teniendo en cuenta los daños presentados, se establece un plan de acción temporal que permita continuar con la prestación del servicio hasta que se normalice la situación de emergencia. Este plan de acción incluiría el uso de vehículos de reserva de ser necesarios para prestar el servicio.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados
Cierre en la estación de transferencia por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecten la prestación del servicio	Se da inicio al protocolo de actuación con la implementación de acciones que permitan la continuidad en la prestación del servicio teniendo en cuenta los puntos autorizados que se hayan establecidos para la disposición mientras se solventa el impase.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Dificultad para la prestación del servicio por emergencia sanitaria ocasionada por enfermedades infectocontagiosas	se establecerá contacto con las entidades de salud pertinentes como: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Secretaría Municipal de Salud, EPS, ARL, Emermédica, Gobierno Nacional y municipal entre otras. Una vez identificada la necesidad de actuación, se toman las medidas emitidas por los organismos de control incluido la adquisición de equipos necesarios para el monitoreo del estado de salud del personal responsable de la prestación del servicio con el objetivo de prestar el servicio a la comunidad. De ser necesaria la actualización de micro rutas se informará previamente a los usuarios. Este plan de acción incluirá personal de reserva de ser	Colaboración de los usuarios acatando las medidas de bioseguridad impartidas por los organismos de control y gobierno nacional con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio. Adicional a ello, de acordarse cambios en las micro rutas establecidas, los usuarios deberán presentar los residuos en estos horarios evitando la generación de puntos críticos.



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador de servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	necesario, para garantizar la operación.	

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ecolimpia S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ecolimpia S.A E.S.P., que esté vigente.

3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el acuerdo municipal No. 036 del 31 de Diciembre de 2015.

• Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		50%
Gran Productor Industrial		50%

• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	31 de diciembre de 2015	036
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	En tramite	



• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición		
Recolección	N/A		
Transporte	N/A N/A		
Transferencia			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A N/A		
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas			
Lavado de vías y áreas públicas	N/A		
Tratamiento	N/A		
Aprovechamiento	N/A		
Comercialización	N/A		

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS*

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				Corto	Mediano	Largo
PROGRAMA DE RECOLECCIÓ N Y TRASPORTE	Fortalecimiento al servicio de transporte y recolección mediante el diseño e implementación de la ruta selectiva	Apoyo a las actividades de georreferenciac ión de las rutas de recolección y su respectiva socialización	Prestar en el municipio de Yumbo un servicio de recolección eficiente desde la calidad y cantidad, aunado a las estrategias de aprovechamien to bajo el esquema de ruta selectiva	Al 2019 se tendrá el 70% de las rutas actualizadas, georreferenciada s para su implementación	Al 2020 se tendrá el 100% de las rutas actualizadas, georreferenciada s para su implementación	Al 2027 se tendrá el 100% de la ruta selectiva implementada con su frecuencia establecida

^{*}El cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS serán aplicadas de acuerdo al porcentaje de los usuarios vinculados a Ecolimpia S.A. E.S.P.